

AVISO Comunitario

La misión del DTSC es de proteger a los residentes de California y al medio ambiente de los efectos nocivos de sustancias tóxicas a través de la restauración de recursos contaminados, la aplicación de regulaciones, y la prevención de la contaminación.

BNSF RUMRILL

BORRADOR DEL PLAN DE TRABAJO DE MEDIDAS DE REMOCIÓN, DISPONIBLE PARA REVISIÓN

Periodo de Comentarios Públicos: 30 de Noviembre de 2012 al 4 de Enero de 2013



BNFS Rumrill sitio visto desde la Avenida Chelsey

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) lo invita a revisar y hacer comentarios sobre el borrador del Plan de Trabajo de Medidas de Remoción (RAW, por sus siglas en inglés) de la propiedad BNSF ubicada en Rumrill Blvd. (el Predio). El Predio está ubicado en Rumrill Boulevard y Chesley Avenue, San Pablo, condado de Contra Costa, California, en un área designada para uso mixto industrial, comercial y residencial. Según el Plan General de la Ciudad para 2030, el Predio está ubicado en el Distrito de Rumrill Boulevard, un distrito especial de uso mixto. El DTSC es responsable por proteger a los Californianos contra amenazas a la salud pública y el medio ambiente, por medio de regulaciones sobre los desperdicios peligrosos, actividades de limpieza de contaminantes y prevención de la contaminación. El suelo del Predio está contaminado con varios productos químicos, entre ellos plomo, arsénico, cadmio, pesticidas organoclorados (OCP, por sus siglas en inglés), hidrocarburos totales de petróleo en forma de diesel (TPHd) y aceite de vehículos (TPHmo), hidrocarburos aromáticos polinucleares (PAH) y bifenilos policlorados

Public Comment Period



Periodo de Comentario Público:

**30 de Noviembre de 2012 al 4
de Enero de 2013**

DTSC invita a revisar y hacer comentarios sobre la solución propuesta. Todos los comentarios deben recibirse no más tarde de 5:00 PM, de 4 de Enero de 2013. Por favor enviar a:

Allan Fone
Gerente de Proyecto
700 Heinz Ave.
Berkeley, CA 94710
(510) 540-3836
Allan.Fone@dtsc.ca.gov

Reunión Pública:

DTSC llevará a cabo una reunión pública para proporcionar información sobre la solución propuesta y obtener comentarios del público.

**19 de Diciembre de 2012
Davis Park Senior Center
6:30 al 8:00 PM
1661 Folsom Ave., San Pablo CA**

(PCB). El DTSC está supervisando la investigación y limpieza de la contaminación en el Predio y alienta su participación en el proceso de toma de decisiones para estas operaciones de limpieza.

ANTECEDENTES Y RESEÑA DEL PREDIO

El Predio antes era una instalación de respaldo de mantenimiento ferroviario para la Santa Fe Railway Company, y más tarde para la Atchison Topeka & Santa Fe (ATSF) Railway Company. La instalación, que contaba con una serie de tanques sobre tierra y subterráneos, cesó sus operaciones en la década de 1980. Después de que la instalación de mantenimiento ferroviario cesó sus operaciones, el Predio fue utilizado por varias empresas pequeñas, entre ellas una fábrica de colchones, un taller de reparación de elevadores, una constructora de pallets, una recuperadora de plata y una empresa de recuperación de aceite vegetal. En 1988 el Predio quedó vacante y fue considerado un peligro para la salud por la Ciudad de Richmond. El Predio contiene escombros, tambores de desperdicios peligrosos, pozos con aguas servidas y áreas de suelo manchado. En 1996, la Burlington Northern Railway se fusionó con la ATSF para formar BNSF. En 2003, la propiedad del Predio fue transferida de BNSF a la Ciudad de San Pablo (la "Ciudad"). La Ciudad tiene planes para revitalizar el Predio y convertirlo en parques y campos deportivos.

INVESTIGACIÓN DEL PREDIO

De acuerdo a la información obtenida por la investigación del predio, hay que tomar medidas debido a la elevada concentración de plomo, arsénico, cadmio, pesticidas organoclorados (OCP), hidrocarburos totales de petróleo en forma de diesel (TPHd) y aceite de vehículos (TPHmo), hidrocarburos aromáticos polinucleares (PAH) y bifenilos policlorados (PCB) que excede el nivel de evaluación considerado seguro para uso irrestricto. Los objetivos de limpieza del suelo establecidos para el Predio asegurarán la protección de la salud humana y del medio ambiente, eliminando para ello el suelo contaminado. Esto creará

condiciones aceptables para el uso irrestricto del Predio. No se detectó ninguna contaminación superior a los niveles de evaluación en el agua subterránea debajo del Predio.

PLAN DE TRABAJO DE MEDIDAS DE REMOCIÓN

Las medidas de remoción propuestas eliminarán el plomo, arsénico, cadmio, pesticidas organoclorados (OCP), hidrocarburos totales de petróleo en forma de diesel (TPHd) y aceite de vehículos (TPHmo), hidrocarburos aromáticos polinucleares (PAH) y bifenilos policlorados (PCB) que se encuentran en el suelo. De acuerdo a la investigación realizada en el predio, se identificaron las siguientes tres medidas alternativas de remoción:

- Alternativa 1 – No tomar ninguna medida
- Alternativa 2 – Contención del suelo por medio de sellado in situ y controles institucionales
- Alternativa 3 – Excavación de suelo y eliminación fuera del predio

Estas tres alternativas se evaluaron y compararon en función de su efectividad, implementación y costo. La Alternativa 1 fue rechazada porque no reduciría para nada el riesgo potencial a la salud que presenta la contaminación del predio. El DTSC favoreció la Alternativa 3 sobre la Alternativa 2. La remoción de suelo contaminado será más efectiva para reducir el riesgo potencial para la salud presentado por el Predio, tanto en el presente como en el futuro. Es la única alternativa capaz de cumplir con el objetivo de limpieza para uso irrestricto. La remoción de suelo contaminado de la Alternativa 3 es compatible con el plan de revitalización del Predio, que contempla la instalación de aproximadamente 1 pie de relleno de ingeniería con propiedades de drenaje específicas debajo de los campos deportivos propuestos. No obstante, si la remoción de todo el suelo contaminado para cumplir con los objetivos de limpieza se torna impráctica o demasiado costosa, se implementará la Alternativa 2.

SEGURIDAD Y CONTROL DE POLVO DURANTE LA OPERACIÓN DE LIMPIEZA

Los contratistas serán responsables por tomar las medidas adecuadas de control del polvo, como por ejemplo la aplicación de agua, la reducción de la velocidad de los vehículos y la colocación de cubiertas sobre el suelo excavado. Los contratistas colocarán barreras para cercar el área de trabajo, en la medida que sea necesario. El acceso al Predio será controlado por compuertas que permanecerán bajo llave fuera del horario de operación. Se usarán, de ser necesario, barreras apropiadas con signos para demarcar la zona peligrosa y de exclusión. Antes de dejar el Predio, los contratistas serán responsables por la descontaminación del equipo de construcción utilizado para realizar el trabajo de excavación y transporte de suelo.

Durante la limpieza se supervisará la calidad del aire, para identificar y medir los contaminantes aéreos generados durante la excavación de suelo y las actividades de descontaminación. Esta supervisión se realizará durante las actividades de trabajo, para medir la exposición potencial de los trabajadores y de la comunidad circundante. Si las mediciones muestran concentraciones elevadas de polvo y contaminantes, se tomarán medidas adicionales de control del polvo. En condiciones ventosas es posible que las medidas de control del polvo no sean efectivas, y se interrumpirán temporalmente las tareas hasta que la velocidad del viento se haya reducido suficientemente.

REMOCIÓN DE SUELO Y RUTA DE LOS CAMIONES

El volumen de suelo que se transportará fuera del predio será determinado cuando se tomen más muestras del Predio. Es probable que cada camión transporte alrededor de 20 toneladas de suelo. Durante las actividades de transporte de suelo, los camiones entrarán al Predio a través de una puerta ubicada en Rumrill Boulevard y Sutter Avenue. Cada día se podrán

cargar y desplazar hasta 100 camiones del Predio. En ningún momento se permitirá la presencia de más de 20 camiones en el predio al mismo tiempo. La frecuencia de carga de camiones puede variar de 5 a 10 minutos, dependiendo de las condiciones del predio. Los vehículos tendrán que circular a velocidades bajas por razones de seguridad y para controlar el polvo. Los camiones saldrán del Predio a través de una compuerta ubicada en Rumrill Boulevard y Pine Avenue. Antes de salir del Predio, se barrerán los vehículos para extraer todo suelo excedente de áreas no cubiertas o protegidas. El gerente del Predio será responsable por inspeccionar cada camión para asegurar que la carga de suelo esté cubierta adecuadamente. Al salir del Predio, los camiones doblarán a la izquierda (norte) por Rumrill Boulevard, y luego otra vez a la izquierda (oeste) por Brookside Drive, después doblarán a la derecha (norte) en Giant Road, y a la derecha (este) para tomar Richmond Parkway y luego la ruta interestatal 80 (I-80) al oeste o al este, dependiendo de la ubicación de la planta de eliminación apropiada (tal como se mencionó en el RAW).

LEY DE CALIDAD MEDIOAMBIENTAL DE CALIFORNIA

De conformidad con la Ley de Calidad Medioambiental de California (CEQA), la Ciudad de San Pablo está preparando un Estudio Inicial (IS) y una Declaración Negativa (ND) de CEQA, que incluye una evaluación del impacto potencial del proyecto de limpieza sobre el medio ambiente. El DTSC ha realizado una revisión de Agencia Responsable del ND y ha determinado que el proyecto no tiene el potencial de causar un impacto medioambiental significativo bajo CEQA. La CEQA, IS y la ND están disponibles para revisión pública en los repositorios de información que se enumeran a continuación.

PRÓXIMOS PASOS

El DTSC analizará todos los comentarios recibidos durante el periodo de comentario público antes de tomar una decisión final sobre la alternativa de limpieza a implementar. El DTSC también proporcionará un Resumen de Receptividad (Responsiveness Summary), que es nuestra respuesta oficial a los comentarios públicos recibidos. El Resumen de Receptividad formará parte del Registro Administrativo del proyecto y se colocará una copia en los repositorios de información, además de enviar una copia a aquellos que presentaron los comentarios.

REPOSITORIOS DE INFORMACIÓN

El borrador del Plan de Trabajo de Medidas de Remoción, el IS y la ND de CEQA y los documentos relacionados con el proyecto se pueden consultar en:

[Departamento de Control de Sustancias Tóxicas](#)

Oficina Regional de Berkeley
700 Heinz Avenue
Berkeley, California 94710
Sala de archivo: (510) 540-3800

[Biblioteca de Contra Costa County, San Pablo](#)

2300 El Portal Drive, Suite D
San Pablo, California 94806
(510) 374-3998

Por internet en www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DTSC

Si tiene alguna pregunta o preocupación sobre este proyecto, comuníquese con los siguientes individuos.

Si tiene preguntas sobre el proyecto, comuníquese con:

Allan Fone
Gerente de Proyecto del DTSC
Oficina Regional de Berkeley
700 Heinz Ave.
Berkeley, CA 94710
(510) 540-3836
Allan.Fone@dtsc.ca.gov

Para preguntas sobre la participación pública, comuníquese con:

Dawn Wright
Especialista de Participación Pública del DTSC
Oficina Regional de Berkeley
700 Heinz Ave.
Berkeley, CA 94710
(510) 540-3877
Dawn.Wright@dtsc.ca.gov

Para preguntas de los medios de comunicación, comuníquese con:

Charlotte Fadipe
Funcionaria de Información Pública del DTSC
Sede de DTSC
1001 I Street
Sacramento, CA
(916) 323-3395
Charlotte.Fadipe@dtsc.ca.gov

MAPA DEL SITIO

